



AYUNTAMIENTO
DE
MIGUELTURRA
(CIUDAD REAL)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE AUTOEMPLEO AGROECOLÓGICO Y CONSUMO LOCAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas el precio del presente contrato asciende a la cuantía de dieciocho mil euros (18.000€) IVA excluido.

El precio se abonará con cargo a la partida 241-22618 del vigente Presupuesto Municipal; existiendo crédito suficiente hasta el importe aprobado por el Ayuntamiento.

Se realizar pagos mensuales tras la presentación y aprobación de la correspondiente factura.

Será objeto del contrato y habrá de desarrollarse de la siguiente manera:

- Desarrollar, gestionar y ejecutar el proyecto “ESCUELA DE AUTOEMPLEO AGROECOLÓGICO”: desarrollo curricular del programa; divulgación y comunicación del proyecto; gestionar la puesta en marcha de la parcela formativa y las instalaciones necesarias de la Escuela.
- Impartir la formación necesaria a los participantes, mediante 3 cursos: dos cursos básicos de 40h, uno de “Iniciación a la agroecología” y otro de “Cooperativismo y comercialización”, y posteriormente, 1 curso de “Especialización en agrología” de 100h para los participantes que superen la primera fase. Se encargará también de la elaboración de un temario adecuado a los objetivos y necesidades de los cursos para su correcto desarrollo y aprovechamiento
- Seguimiento y asesoramiento técnico a los participantes, durante las prácticas, en los huertos que les serán asignados a cada uno de ellos, de 25m² a 1300m², dependiendo de las fases y que se encontraran de una u otra forma activos a lo largo de todo el año
- Promover el proyecto “ESCUELA DE AUTOEMPLEO AGROECOLÓGICO” y relacionar a todos los agentes implicados en el mismo: Ayto. de Miguelturra, productores, consumidores, asociaciones de agroecología, etc..., orientando y asesorando a los participantes para que logren convertirse productores agrarios.



AYUNTAMIENTO
DE
MIGUELTURRA
(CIUDAD REAL)

- Iniciar las gestiones necesarias para promover bancos o intercambios de tierra que garanticen el inicio de la actividad profesional de los participantes.

En Miguelturra a 1 de febrero de 2016.

La Alcaldesa

Fdo: M^a. Victoria Sobrino García.